



## Resolución Directoral

Huánuco, 27 de Mayo

del 2024

### VISTO:

La solicitud de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, y el Memorandum N° 641-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HRHHVM/DE, de fecha 21 de mayo del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Simulacro en Gestión Reactiva, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

### CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, el mismo que establece que el CENEPRED, así como el INDECI son organismos públicos ejecutores adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsable de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que la nueva legislación, busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales políticos, instituciones públicas y privadas del país, para el caso de los niveles regionales y locales en mandato de ejecutar los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley N°29664, establece como funciones del instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, promover la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al ente rector las medidas correctivas, así como de otras acciones preparatorias para la respuesta con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastres en todos los niveles de gobierno y de la sociedad;

Que, en el artículo 14- Articulación entre las distintas entidades en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía y se ejecuten responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales de Operaciones o de Contingencia, según corresponda;

De conformidad con la resolución Ministerial N°013-2022-PCM, mediante el cual aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024; estableciendo en su artículo 2 es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, con solicitud del Informe N° 67-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HRHHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres; y el Registro N° 006436, de la Dirección Ejecutiva; se solicita proyectar la resolución de aprobación del Plan de Simulacro Nacional Multipeligro del Día 31 de Mayo del 2024 del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

Que, la Ordenanza Regional N°016-2015-CR-GRH, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, artículo 9°, literal e) que atribuye al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;





## Resolución Directoral

Huánuco, 27 de Mayo del 2024

SE RESUELVE:

- Artículo 1.** APROBAR: El Plan de Simulacro Nacional Multipeligro del día 31 de Mayo del año 2024, del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, cuya fecha de ejecución es desde el 20 de mayo al 03 de junio del 2024, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022-2024.
- Artículo 2.** El responsable designado en dicha Unidad, asumirá la coordinación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, del Programa Presupuestal "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano - Huánuco, con todas las responsabilidades inherentes al cargo y será enlace oficial con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA.
- Artículo 3.** La Unidad funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano ejecutivo encargado de dirigir las acciones de Prevención, Respuesta y Rehabilitación en situaciones de emergencias y desastres.
- Artículo 4.** Transcribir la presente resolución a la dirección Regional de Salud – Huánuco, y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.
- Artículo 5.** PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2  
*Med. Gustavo Alipio Barrera Sulca*  
CMP: 40521 - RNE: 9252  
DIRECTOR EJECUTIVO



**PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA POR  
SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 31 DE MAYO  
DEL 2024**



**HUÁNUCO-2024**



# GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN  
"Año de la Universalización de la Salud"



## ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

### DESARROLLO DE SIMULACRO EN GESTIÓN REACTIVA

### SIMULACRO DE SISMO MULTIPLELIGRO NACIONAL

#### DATOS GENERALES. -

- ORGANISMO EJECUTOR: HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
- OFICINA EJECUTOR: UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
- FECHA DE EJECUCION: **20 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL 2024**
- AMBITO DE EJECUCION: HOSP. REG. HERMILIO VALDIZAN MEDRANO Y HOSP. CONTINGENCIA
- RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD SANITARIA:

N°	Responsable (s) de la Actividad		
	Nombres y Apellidos	Cargo	EE. SS de Procedencia
01	DR. GUSTAVO A. BARRERA SULCA	DIRECTOR EJECUTIVO	HRHVM
02	LIC. ENF. RICARDO E. LUCANO ROJAS	JEFE UFGRD	HRHVM
02	BRIGADISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRD	HRHVM

#### **I. DESCRIPCION DEL PROBLEMA :**

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en el Decreto Supremo N° 002-2016/DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, integrante del SINAGERD y, es el responsable técnico de la preparación, respuesta y rehabilitación en la gestión del riesgo de desastres; Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29664, establece como funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entre otros, promover la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al ente rector las medidas correctivas, así como de otras acciones preparatorias para la respuesta; con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

#### **IMPORTANCIA DE LOS SIMULACROS**

El simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades – individuales e institucionales- relacionadas con los preparativos y la respuesta a desastres.

Se ejecuta en tiempo actual y cada uno de los participantes asume las tareas que usualmente realiza en su trabajo cotidiano; otros actores harán las veces de víctimas u otros personajes.

Probar la pertinencia y efectividad de planes, protocolos, procedimientos, guías u otros mecanismos operacionales de respuesta en emergencias. Evaluar capacidades, utilización de técnicas,

herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta en situaciones de emergencia.

Mejorar la coordinación y aplicación de técnicas específicas de reducción del riesgo y control de consecuencias por parte de los múltiples actores y organizaciones. Evaluar respuestas generales de grupos comunitarios, grupos ocupacionales, personal de servicios, equipos de respuesta y otros que hayan sido entrenados en destrezas particulares para la atención de emergencias específicas.

Organizar la respuesta ante una emergencia es una tarea que implica tanto la realización de planes, como el desarrollo de una base institucional y normativa, la identificación de recursos para la intervención, la información y educación junto con el fomento de la participación y actividades entre otros.

Los ejercicios de simulación y simulacros son herramientas que pueden contribuir a dar respuesta a la necesidad de contar con métodos adecuados para la formación en esta materia ya que parte de la base es establecer un ambiente experimental a través de recrear un escenario determinado que induzca en los participantes comportamiento conforme al mundo real, facilitando con ello el aprendizaje a través de la experiencia vivida durante el simulacro.

Los simulacros permiten:

- Aplicar y evaluar los planes y protocolos de Gestión Reactiva.
- Promover la participación de la población ejecutando su Plan Familiar de Emergencias.
- Evaluar las capacidades y estrategias de la gestión reactiva de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y las Plataformas de Defensa Civil (PDC) para afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad.
- Validar los mecanismos de gestión de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) Y los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) para la adecuada toma de decisiones en la emergencia.

## **II. JUSTIFICACION. -**

De acuerdo la **Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, SIMULACROS DEL 2024**, La actividad consiste en acciones preparatorias mediante ejercicios que simulan escenarios teóricos o prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta de la organización de servicios de salud ante situaciones de emergencia.

## **III. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES. -**

Objetivo general:

- Mejorar la capacidad de respuesta Institucional y de vínculo Interinstitucional frente a Emergencias y Desastres de demanda masiva internos y externos del Hospital Regional "HVM"-HCO, Garantizando la atención de la población interna y externa frente a Emergencias por desastres.

Objetivo específico:

- Activar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre antes, durante y después de evento adverso.
- Socializar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante una emergencia por Desastre a todo el personal y en forma interinstitucional.
- Capacitar en forma permanente al personal del Hospital Regional "HVM"- Huánuco para dar respuesta eficaz y oportuna ante cualquier evento adverso.

- Proporcionar atención médica en forma inmediata a las víctimas, identificándolos por riesgos y prioridades.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales.
- Disponer de suministros médicos, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de Emergencias y Desastres.
- Disponer del sistema de comunicación e informática, así mismo los datos estadísticos deben ser efectivo y oportuno.
- Verificar la funcionalidad del plan de respuesta hospitalario HR "HVM"-Huánuco.
- Evaluar la participación de los trabajadores asistenciales, y administrativo del Hospital "Hermilio Valdizán Medrano".
- Verificar la operatividad y las rutas de evacuación hacia las zonas de seguridad y puntos de reunión del hospital.
- Evaluar la participación de la brigada hospitalaria
- Reunión con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre.

#### IV. DISPOSICIONES GENERALES. -

- A. **SIMULACRO:** Es un ejercicio de acciones operativas, que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastres, en el que los participantes enfrentan situaciones escenificadas de daños y lesiones, poniendo a prueba las habilidades y técnicas que utilizarían en casos reales.
- B. **BRIGADAS HOSPITALARIA:** Es un equipo multidisciplinario preparado para la intervención inicial que se moviliza de forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres, promueven la autoayuda y autogestión con disposición de recursos humanos y materiales para dar la primera respuesta.

#### V. HIPOTESIS DEL EVENTO ADVERSO. -

Lineamientos para la organización e implementación de Simulacros y Simulaciones frente a emergencias masivas y desastres del Hospital Regional "HVM"-Huanuco; por la declaratoria de SISMO MULTIPLELIGRO NACIONAL SEGUIDO DE SISMO 2024, a realizarse el 31 de mayo del 2024; a horas 10.00 h; según la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM que Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.

El Simulacro a trabajar en este plan es generado los estándares emitidos por **INDECI-NACIONAL** Y la Plataforma de defensa Civil a nivel Regional:

- **GUION:** movimiento sísmico de 8.5° en la escala de Richter
- Intensidad: VII y VIII de la escala de MERCALLI MODIFICADA
- Hipocentro: localizado a una profundidad entre 30 a 50 KMS
- Alarmas encendidas y sirenas
- Activación de brigadas del hospital
- Acciones en la zona de seguridad como organización y verificación de la totalidad de evacuado
- Infraestructuras habitacional de los alrededores se verá afectada, existirá tráfico por bloqueo de calles debido a los escombros, bloqueando las calles, dificultando así el trabajo de bomberos, PNP, Rescatistas y brigadistas, el cual va a generar mayor afluencia de **VICTIMAS** al Hospital, el evento sísmico podría ir seguido de incendios en negocios aledaños, razón por la cual las autoridades competentes realizan reuniones previas al simulacro como la Plataforma de Defensa Civil del

Gobierno Regional, en conjunto con la Oficina de INDECI-HUANUCO, coordinando en forma articulada.

## VI. ESTRATEGIAS. -

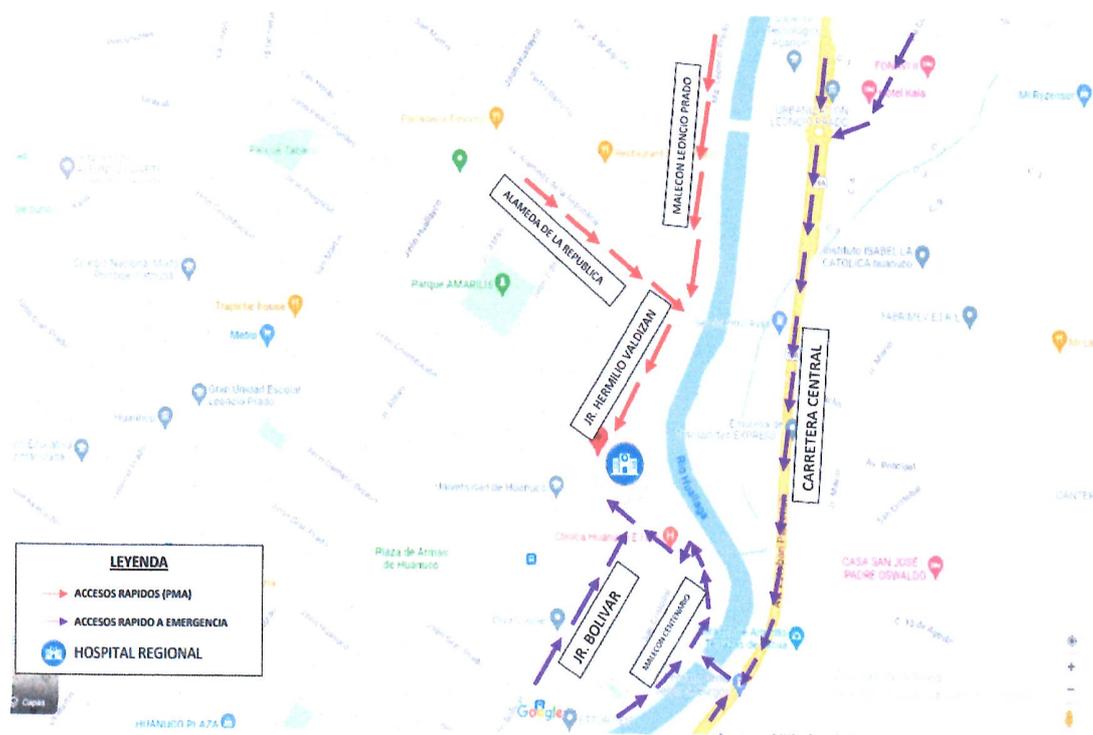
### Preparativos:

- Elaboración y socialización del plan de trabajo para simulacro
  - Elaboración, socialización y/o actualización de la estructura organizacional de UGRD por niveles.
  - Citar a reunión al Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y Comando COVID-19.
  - Realizar monitoreo, seguimiento, evaluación y toma de decisiones de acuerdo con el riesgo relacionado
  - Realización de un análisis sistematizado de la legislación pertinente y marcos normativos y protocolos frente a las medidas que se puedan presentar.
- Recursos: talento humano disponible para servicios habituales y para la respuesta.
- Fuentes y mecanismos de financiación frente a aumento en la demanda.
  - Suministros disponibles en el sector sanitario y otros sectores.

### Ejecución:

- Dar inicio al simulacro y/o simulación en el día 31 de mayo a las 10.00 am.; programada, empleando la señal de alarma establecida para el inicio, así como la señal de finalización.
- Adoptar provisiones para la atención de emergencia durante la ejecución del simulacro y/o simulación
- Adoptar medidas de seguridad, para evitar el aglomeramiento y propagar contagios.
- Croquis de desplazamiento de ambulancias para el ingreso de los pacientes referidos de las IPRESS

### Croquis de desplazamiento de ambulancias para el ingreso de los pacientes referidos de las IPRESS.





**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. -**

**I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>DETALLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Reuniones de coordinación con los responsables de las unidades, Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres departamentos y plataforma de Defensa Civil Regional y Distrital, previos al simulacro	20 al 30 de mayo del 2024	Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano	UGRD- Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano
SIMULACRO Y/O SIMULACION	31 de mayo del 2023	Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano	UGRD- Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano
Evaluación de las actividades realizadas	01 de junio del 2023	Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano	UGRD- Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano
Informe final del simulacro y/o simulación	03 de junio del 2023	Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano	UGRD- Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano

**II. PRESUPUESTO:**

META: 0062.3000734.5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA, especifica;  
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS, 2.3. 15.12; PAPELERIA EN GENERAL

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
STOCK. DE KITS DE ALIMENTOS FRIOS PARA BRIGADISTAS (ATUN, GALLETA, FRUGOS, LECHE, AGUA X 625 ml.)	KITS DE ALIMENTOS X 3 DIAS	10	35.00	350.00
TOTAL				350.00

**III. FINANCIAMIENTO  
RESUMEN POR PARTIDAS**

PART.	CONCEPTO	IMPORTE.
23.11.11	ALIMENTOS	350.00

**IV. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN**

El seguimiento de plan, cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la UGRD del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2  
*[Firma]*  
Med. Gustavo Nipio Barroca Saldaña  
CMP: 20521 RNE: 9252  
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"  
*[Firma]*  
Lic. Enf. Ricardo E. Lucano Rojas  
COP N° 26934  
JEFE DE LA U.F.G.M.D. - HRHVM